



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064316/2015

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2558

VISTO:

Las solicitudes de designación de la **Prof. Ana Laura ÁVALOS** (Leg. Univ. N° 48.976) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existen dos cargos vacantes por la licencia de la Prof. María Victoria SANCHEZ (Resolución H.C.D. N° 448/15).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Ana Laura ÁVALOS** (Leg. Univ. N° 48.976) en un (2) cargos de Profesor Asistente D. S. (115)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés-**, desde el 20 de febrero hasta el 19 de marzo de 2016.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Ana Laura ÁVALOS** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba